



ASOCIACIÓN OREWA
 Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
 Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
 Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedido por la Dirección de Etnias
 del Ministerio del Interior y de Justicia
 NIT. 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

229, 230, 286, 356, y 56. 2) la OREWA dentro de sus obligaciones misionales tiene a su cargo la prestación de servicios educativos de los integrantes de las comunidades indígenas adscritos previamente a la asociación y reconocidos por el Ministerio del interior por lo que se hace necesario contratar el servicio de cubrimiento de los gastos de logística para realizar el taller de inducción al personal contratado para la vigencia 2024, dicha inducción será para docentes y directivos docentes sobre la propuesta pedagógica, administrativa y político organizativa.; 3) acorde a lo anterior es ineludible tener como contratista una persona idónea con capacidad jurídica para ejecutar este contrato con compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia, teniendo en cuenta las especificaciones consignadas en el presente contrato. Además, las que en desarrollo de este se lleguen a necesitar, mediante las respectivas ordenes de pedido, razón por la cual se encuentra necesario contratar un proveedor de los elementos necesaria para conformar y distribuir los kits escolares para la vigencia 2024, previas las anteriores consideraciones, hemos convenido celebrar el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE KIT ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIOS, E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS.(GRANJAS) Y PAPELERIA ,UTILES DE OFICINA, PARA LA SEDES EDUCATIVAS QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ- OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 336 DE 2025, SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE QUIBDO". CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance del objeto del contrato, está dado en la necesidad garantizar kits escolares, mobiliarios, materiales didácticos e insumos agropecuarios para las granjas escolares para los niños de nuestras comunidades y elementos de oficina para el funcionamiento de la parte administrativas. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:**

KITS ESCOLAR PARA PREESCOLAR

N°	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Total Matricula	Total Kits x Matricula
1	Cuadernos de 100 hojas rayados	3	\$ 3.800	\$ 11.400	54	\$ 14.261.400
2	Pelota mediana plastica	1	\$ 8.000	\$ 8.000		
3	Juguete que no sea material didáctico arma todo	1	\$ 35.600	\$ 35.600		
4	Caja de colores x 12 artesco	3	\$ 18.500	\$ 55.500		
5	Lápices N°2 artesco	3	\$ 1.500	\$ 4.500		
6	Frasco de Colbon grande 250ml marfil/sipega	1	\$ 7.000	\$ 7.000		
7	Sacapuntas metálico	3	\$ 1.500	\$ 4.500		
8	Borradores de nata 612	3	\$ 1.000	\$ 3.000		
9	Paquete mediano de plastilina marfil x13	3	\$ 3.200	\$ 9.600		
10	Tijera punta roma	1	\$ 2.400	\$ 2.400		
11	Blog iris marfil x35	1	\$ 7.000	\$ 7.000		
12	Temperas x 6 marfil	1	\$ 4.500	\$ 4.500		
13	Pincel grueso 7	3	\$ 3.200	\$ 9.600		
14	Pincel delgado 2	2	\$ 1.500	\$ 3.000		
15	Morrall con cartuchera	1	\$ 98.500	\$ 98.500		
Total			\$ 197.200	\$ 264.100	54	\$ 14.261.400

KIT ESCOLAR PARA BÁSICA PRIMARIA

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó - Chocó. Cel.: -3104583426
 E-mail: juridicaasorewa@gmail.com - secretariaasorewa@gmail.com